INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05/2024

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado en la modalidad de CONTRATACION DIRECTA para el **"RESGUARDO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS".ID: 437953 - PLURIANUAL. -**

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el llamado en la modalidad por Contratación Directa para el "**RESGUARDO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS**" con **ID N° 437953 - PLURIANUAL. -**

Por Resolución C.D Nº 34 de fecha 23 de enero de 2024, conforman el Comité de Evaluación para todos los llamados a licitación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 los señores: Julio César Ledesma Cáceres, la Lic. Blásida Gamarra Chaparro, la Abg. Liliana Elizabeth Simbrón Alberdi y el Abg. Aldo Rivas González y, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16°, Inciso c), que regula los procedimientos de Contratación Directa.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 2992/2019, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota DINATRAN/D.G.C. N° 20 de fecha 11 de enero de 2024, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Fue remitida y publicada a través del SICP la Adenda N° 01 y 02.

Acta de Apertura:
Conforme al Acta de Apertura de fecha 12 de febrero de 2024, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, en la cual fue presentada la siguiente oferta:

N°	EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS
1	**LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.**	Gs. 19.000.- (Guaraníes DIEZ Y NUEVE MIL), IVA incluido.
2	**SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.**	Gs. 20.000.- (Guaraníes VEINTE MIL), IVA incluido.
3	**DIGITALIZA S.A.**	Gs. 19.600.- (Guaraníes DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS), IVA incluido.

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar la existencia de objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas, constatando que no han dejado observaciones dentro del acto de apertura.

Abg. Aldo Rivas G. Director Dirección de Asuntos Legales D.G.A.J. - DINATRAN

Lic. Blásida Gamarra Chaparro Directora General Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos DINATRAN

Sr. Julio Ledesma Cáceres Director General Direc. Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN

Abg. Liliana E. Simbrón Alberdi Directora Dirección General de Modernización e Innovación Institucional DINATRAN

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial.

No se encontraron errores aritméticos en las ofertas presentadas.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Empresa	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (D.J)	Documento que Acredita la Identidad y la representación del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40	Constancia SIPE N°
LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1780903
SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1780909
DIGITALIZA S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1780956

En vista a la tabla de referencia en cumplimiento a los requisitos de carácter sustancial se ha verificado la presentación de las documentaciones ajustándose al requerimiento establecido en la Carta de Invitación.-

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Artículo 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial.

No se encontraron errores aritméticos en la oferta presentada.

Prosiguiendo, este Comité solicitó informe de la base de datos del SINARH, bajo MEMORANDUM C.E. N° 07/2024 de fecha 14 de febrero de 2024, a la Dirección General de Gestión de Talentos Humanos, a fin de dar cumplimiento a los incisos A y B del Artículo 40° de la Ley 2051/03, son o no funcionarios públicos los oferentes o los representantes de las empresas:

DIGITALIZA S.A.	**CI No:**
RUBEN DARIO GAMARRA OZORIO	1.251.130
VICENTE DAVID GAMARRA OZORIO	1.796.168

SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L

LOCKERS RECORDS MANGEMENT S.A.	
CARLOS ALBERTO KNAPPS HUBER	381.414
OSVALDO JOSE PORRO	7.899.120
GUILLERMO DE ANDREA	7.793.430

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40°	DIGITALIZA S.A.	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L	LOCKERS RECORDS MANGEMENT S.A.
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración			

Abg. Aldo Rivas G. Director Dirección de Asuntos Legales D.G.A.J. - DINATRAN

Lic. Blasida Gamarra Chaparro Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos DINATRAN

Abg. Liliana E. Simbron Alberdi Directora Dirección General de Modernización e Innovación Institucional DINATRAN

Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40°	El oferente No está registrado como funcionario público	El oferente No está registrado como funcionario público	El oferente No está registrado como funcionario público
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.			

Solicitudes de aclaración de las ofertas, requerimientos de documentos, y las respuestas de los oferentes:

1) En fecha 14/2/2024, siendo las 07:41hs, se ha enviado al correo rubengamarra@digitaliza.com.py-rodrigogamarra@digitaliza.com.py de la empresa **DIGITALIZA S.A.**, la Nota C.E. Nro. 11/2024, de Requerimiento de los siguientes documentos.
   - Certificado de Autorización del Fabricante
   - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC
   - Declaración Jurada de Miembros

   REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA:
   - Listado de instituciones pública y privadas a las que se haya prestado el Servicio de Digitalización, guarda y provisión de software en volumen similar al requerido en el presente pliego, detallando el nombre de la empresa o institución, dirección, número de teléfono, correo electrónico, y nombre del contacto.
   - Copia de resolución del Ministerio de Industria y Comercio, por el cual se autoriza al oferente el software Documental, Procedimiento de Digitalización Certificada y Plan de Calidad, en cumplimiento a la Resolución N° 1438/15.
   - Declaración Jurada del oferente participante en la cual manifiesta que cuenta con la infraestructura y requerimientos que ofrecen para la ejecución de los servicios solicitados en las especificaciones técnicas.
   - Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los danos a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarias e involuntarias, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
   - Constancia de Homologación por el Vice Ministerio de Trabajo de reglamento interno de condiciones de trabajo.

   REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA:
   - Copia de como mínimo 3 contratos con sus facturaciones con instituciones públicas y privadas de los 3 últimos años 2021,2022,2023, que avalen experiencia requerida.

   Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas.

2) En fecha 14/2/2024, siendo las 07:43hs, se ha enviado al correo comerciales@lockers.com.py de la empresa **LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A** la Nota C.E. Nro. 12/2024, de Requerimiento de los siguientes documentos.
   - Certificado de Autorización del Fabricante.
   - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

   REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA:
   - Copia de resolución del Ministerio de Industria y Comercio, por el cual se autoriza al oferente el software Documental, Procedimiento de Digitalización Certificada y Plan de Calidad, en cumplimiento a la Resolución N° 1438/15.
   - Constancia de Homologación por el Vice Ministerio de Trabajo de reglamento interno de condiciones de trabajo.

Abg. Aldo R... Director Dirección de Asun... D.G.A.J. - DI...

Lic. Gisela Gamarra Chapari Directora General Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos DINATRAN

Sr. Juan Vedesma Cáceres Director General Direc. Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN

Abg. Liliana E. Ambrón Alberdi Directora Dirección General de Modernización e Innovación Institucional DINATRAN

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA:

- Copia de como mínimo 3 contratos con sus facturaciones con instituciones públicas y privadas de los 3 últimos años 2021,2022,2023, que avalen experiencia requerida.

- Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas.

3) En fecha 14/2/2024, siendo las 07:44hs, se ha enviado al correo printsolutionspy@gmail.com de la empresa **SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.** la Nota C.E. Nro. 13/2024, de Requerimiento de los siguientes documentos.
   - Certificado de Autorización del Fabricante
   - Certificado de Cumplimiento Tributario
   - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC
   - Declaración Jurada de Miembros

   REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA:
   - Listado de instituciones pública y privadas a las que se haya prestado el Servicio de Digitalización, guarda y provisión de software en volumen similar al requerido en el presente pliego, detallando el nombre de la empresa o institución, dirección, número de teléfono, correo electrónico, y nombre del contacto.
   - Copia de resolución del Ministerio de Industria y Comercio, por el cual se autoriza al oferente el software Documental, Procedimiento de Digitalización Certificada y Plan de Calidad, en cumplimiento a la Resolución N° 1438/15.
   - Declaración Jurada del oferente participante en la cual manifiesta que cuenta con la infraestructura y requerimientos que ofrecen para la ejecución de los servicios solicitados en las especificaciones técnicas.
   - Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarias e involuntarias, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
   - Constancia de Homologación por el Vice Ministerio de Trabajo de reglamento interno de condiciones de trabajo.

   REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA:
   - Copia de como mínimo 3 contratos con sus facturaciones con instituciones públicas y privadas de los 3 últimos años 2021,2022,2023, que avalen experiencia requerida.

   Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas.

RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTO:

- La empresa **DIGITALIZA S.A.,** dio cumplimento a los requerimientos de este Comité, en tiempo y forma.
- Las empresas **LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A y SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.,** no dieron cumplimiento a los requerimientos hecho por este Comité. Las mismas quedan descalificadas del presente llamado.

Conforme a lo establecido en el Artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, se seleccionará provisoriamente la oferta presentada por la empresa **DIGITALIZA S.A.**, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la oferta, correspondiente a la firma mencionada.

<u>Verificación de la Constancia del SIPE:</u> CUMPLE

A) DIGITALIZA S.A. RUC: 80077356-0
B) Se verifico según Constancia SIPE N° 1780956

<u>Margen de Preferencia para Productos y Empleo Nacionales</u>: CUMPLE

Abg. Aldo Rivas G. Director Dirección de Asuntos Legales D.G.A.J. - DINATRAN

Lic. Blasina Gamarra Chaparro Directora General Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos DINATRAN

Sr. Julio Ledesma Cáceres Director General Direc. Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN

Abg. Liliana E. Simokon Alberdi Directora General Dirección General de Modernización e Innovación Institucional DINATRAN

Verificación de las documentaciones presentadas con la oferta:
El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.

DIGITALIZA S.A. RUC Nº: 80077356-0 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
El formulario de oferta.	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta (D.J)	SI
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI
Declaración Jurada de Miembros	SI
Certificado de Producto y Empleo Nacional -CPS	SI
Patente Comercial	SI

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **DIGITALIZA S.A.,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Verificación de la Experiencia: CUMPLE

DIGITALIZA S.A. RUC Nº: 80077356-0 DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Copia de como mínimo 3 contratos con sus facturaciones con instituciones públicas y privadas de los 3 últimos años 2021,2022,2023, que avalen experiencia requerida.	CUMPLE

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: CUMPLE

DIGITALIZA S.A. RUC Nº: 80077356-0 DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Patente Comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Listado de instituciones pública y privadas a las que se haya prestado el Servicio de Digitalización, guarda y provisión de software en volumen similar al requerido en el presente pliego, detallando el nombre de la empresa o institución, dirección, número de teléfono, correo electrónico, y nombre del contacto.	CUMPLE
Resolución del Ministerio de Industria y Comercio, por el cual se autoriza al oferente el software Documental, Procedimiento de Digitalización Certificada y Plan de Calidad, en cumplimiento a la Resolución N° 1438/15.	CUMPLE
El Oferente deberá presentar el Certificado de Autorización del Fabricante del Software ofertado, en caso de ser desarrollador propio presentar el registro de derecho de autor de la Dirección de Propiedad Intelectual.	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente participante en la cual manifiesta que cuenta con la infraestructura y requerimientos que ofrecen para la ejecución de los servicios solicitados en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los danos a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarias e involuntarias, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	CUMPLE
Constancia de Homologación por el Vice Ministerio de Trabajo de reglamento interno de condiciones de trabajo.	CUMPLE

Abg. Aldo Rivas G. Director Dirección de Asuntos Legales D.G.A.J. - DINATRAN

Lic. Blasina Ramírez Director General de Talentos Humanos DINATRAN

Sr. Juan Ladesma Cáceres Director General Direc. Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Liliana E. Simbrón Alberdi Directora Dirección General de Modernización e Innovación Institucional DINATRAN

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a las normativas vigentes.

Conforme al Art. 63 del Dcto. 2992/19 se ordena las ofertas de menor a mayor.

ITEM	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	**DIGITALIZA S.A.**	GS. 19.600.-

Conforme al análisis realizado en cumplimiento al Decreto N° 2992/2019 en su Art. 65° Inc. c), procedemos a evaluar el precio de oferta.

"RESGUADO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS" ID 437953

OFERENTE: **DIGITALIZA S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant	Precio unitario Referenciales	Precio Total Referenciales	Precio unitario Ofertado	Precio Total Ofertado		Difer. en %
1	78131602-001	Resguardo y Digitalización de documentos	UNID.	CAJA	1	19.600	19.600	19.600	19.600		0%

RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación, recomienda:

a) ADJUDICAR a la Empresa **DIGITALIZA S.A.**, por un monto mínimo (Gs. 50.000.000.-) GUARANIES CINCUENTA MILLONES y por un monto máximo (Gs. 100.000.000.-) GUARANIES CIEN MILLONES, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

"RESGUADO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS" ID 437953

OFERENTE: DIGITALIZA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant	Precio unitario Ofertado	Precio Total Ofertado
1	78131602-001	Resguardo y Digitalización de documentos	UNID.	CAJA	1	19.600	19.600

MONTO ADJUDICADO GUARDE Y GESTION DE ARCHIVOS

MONTO MINIMO	Gs. 50.000.000.-
MONTO MAXIMO	Gs. 100.000.000.-

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los 15 días del mes de febrero del año dos mil veinte cuatro, en la ciudad de San Lorenzo.

Abg. Aldo Rivas G. Director Dirección de Asuntos Legales D.G.A.J. - DINATRAN

Lic. Rosida Gamarra Chapel Directora General Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos DINATRAN

Sr. Julio Ledesma Cáceres Director General Direc. Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN

Abg. Liliana B. Simbrón Alberdi Directora Dirección General de Modernización e Innovación Institucional DINATRAN